



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN  
AL CIUDADANO

Código: PL-ANTIC-GD:03

Versión: 05

Fecha de actualización :  
28/01/2022

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

**ESE HOSPITAL CARISMA**

**MEDELLIN, ANTIOQUIA**

**ENERO DE 2022**

## TABLA DE CONTENIDO

### INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVO
  - 1.1 Objetivo General
  - 1.2 Objetivos específicos
2. FUNDAMENTO LEGAL
3. ELEMENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES
4. COMPONENTES DEL PLAN
  - 4.1 Primer Componente - Metodología para la Identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo
  - 4.2 Segundo Componente - Estrategia Anti trámites
  - 4.3 Tercer Componente - Rendición de Cuentas
  - 4.4 Cuarto Componente - Mecanismos para mejorar la Atención Al Ciudadano
  - 4.5 Quinto Componente - Mecanismos para la transparencia y acceso a la información
  - 4.6 Sexto Componente – Iniciativas Adicionales GESTION DE INTEGRIDAD
5. Consolidación
6. Seguimiento y Control
7. INFORMACIÓN CONTACTO DE LA ENTIDAD



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN  
AL CIUDADANO

Código: PL-ANTIC-GD:03

Versión: 05

Fecha de actualización :  
28/01/2022

## INTRODUCCIÓN

El plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye cinco componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soportes normativos propios y un sexto componente que contempla iniciativas adicionales por parte de cada institución. Para el 2022 se anexa el componente de conflicto de intereses.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG decreto 1499 de 2017, y al Decreto 124 del 26 de Enero de 2016 que hace referencia al establecimiento de una metodología para el diseño y seguimiento de una estrategia de lucha contra la corrupción, y más que cumplir la normatividad, la ESE Hospital Carisma, pretende hacer buen manejo de los recursos públicos, prestando servicios de salud para lograr satisfacer a los usuarios, por lo tanto se propone elaborar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2022.

A través de este Plan se vinculan instrumentos estratégicos encaminado a la prevención de actos de corrupción y a un efectivo Control de la Gestión Institucional, donde el Talento Humano enfoque sus actuaciones en los valores éticos dando importancia a la función pública y administrativa, desarrollando una cultura de Autocontrol pero además, que haya, una participación activa de sus usuarios y la comunidad en general, lo que permitirá al Hospital ser una institución que respete los recursos públicos, a la ciudadanía, y el cuidado de la Salud.

## 1. OBJETIVOS

### 1.1 OBJETIVO GENERAL

Formular las estrategias y actividades para gestionar los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, orientadas a prevenir los actos de corrupción que se puedan presentar por parte de los servidores de la entidad, así como fortalecer la atención al ciudadano, reducir los trámites y en general suministrar a la ciudadanía, información ágil, clara y transparente sobre la gestión de la ESE.

### 1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los posibles riesgos de corrupción, la forma de prevenir su ocurrencia y mitigar su impacto en la gestión de la entidad.
- Desarrollar actividades orientadas a fortalecer la atención al ciudadano, estableciendo responsables y fechas de cumplimiento, con el fin de mejorar la satisfacción de los usuarios.
- Definir el cronograma a seguir, para lograr la racionalización de los trámites que se adelantan ante la entidad, de conformidad con la normativa vigente y las necesidades de los usuarios.
- Determinar actividades de rendición de cuentas que informen a los ciudadanos sobre la gestión de la entidad, de manera clara, accesible y participativa.
- Fortalecer la implementación de la ley de transparencia y derecho a la información pública.
- Planear y ejecutar actividades que permitan la interiorización, aplicación y compromiso de los funcionarios con el código de ética de la entidad.

### 1.3. ALCANCE

El “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, vigencia 2022” aplica para todos los servidores y contratistas de la ESE Hospital Carisma, en la ejecución de sus procesos y el desarrollo de sus funciones.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

Metodología Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	<b>Ley 1474 de 2011</b> Estatuto Anticorrupción	Art. 73	Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
	<b>Decreto 1649 de 2014</b> Modificación de la Estructura DAPRE	Art. 55	Deroga el Decreto 4736 de 2011
		Art. 15	Funciones de la Secretaría de Transparencia: Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de la lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial.
	<b>Decreto 1081 de 2015</b> Único del Sector de Presidencia de la Republica	Art. 2.1.4.1 y siguientes	Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
Estrategias Antitramites.	<b>Decreto 1083 de 2015</b> Único de Función Publica	Titulo 24	Regula el procedimiento para establecer y modificar los tramites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos
	<b>Decreto ley 019 de 2012</b> Decreto Antitramites	todo	Dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimiento y trámites innecesarios existentes en la administración pública.
	<b>Ley 962 de 2005</b> Ley Antitramites	todo	Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o de prestar servicios públicos
Rendición de Cuentas	<b>Ley 1757 de 2015</b> Promoción Y protección al derecho a la participación ciudadana	Art. 48 y siguientes	La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano.
Mecanismo Para Mejorarla Atención al Ciudadano	<b>Ley 1437 de 2011</b>		Código de Procedimiento Administrativo.
	<b>Ley 1150 de 2007</b>		Medidas de Eficiencia y transparencia en

			Contratación.
	<b>Ley 1474 de 2011</b> Estatuto Anticorrupción	Art. 79	El programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la corrupción debe señalarlos estándares que deben cumplir las oficinas de Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de las entidades públicas.
	<b>Ley 734 de 2000</b>		Código Unico Disciplinario
	<b>Ley 850 de 2003</b>		Veedurías Ciudadanas
	<b>Decreto 1649 de 2011</b> Modificación de la Estructura del DAPRE	Art. 15	Señalar los estándares que deben tener en cuenta las entidades públicas para las dependencias de quejas, reclamos y sugerencias
	<b>Ley 1755 de 2015</b> Derechos Fundamentales de Petición	Art. 1	Regulación de Derecho de Petición
Mecanismo para la Transparencia y Acceso a la información	<b>Ley 943 de 2014</b> MECI	Art. 1 y siguientes	Adopta la Actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI)
	<b>Decreto 1083 de 2015</b> Único de Función Publica	Art. 2.2.21.6.1 y siguientes	Adopción Actualización del MECI
	<b>Decreto 1081 de 2015</b> <b>Único del Sector de Presidencia de la Republica</b>	Art. 2.2.22.1 y siguientes	Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
	<b>Decreto 1499 de 2017</b>	Todo	Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG
	<b>Ley 1712 de 2014</b> Ley de Transparencia y acceso a la información	Art. 9	Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano.
	Decreto 612 de 2018	Todo	Integración de Planes Institucionales y Estratégicos al Plan de Acción.

### 3. ELEMENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

#### MISIÓN

Prestar servicios en salud mental especializados en conductas adictivas, bajo un modelo de atención integral y de reducción del daño. Igualmente, acciones orientadas a la promoción, prevención, Asesoría e investigación en temas de adicciones; a través de un equipo interdisciplinario logrando a nivel nacional e internacional el mejoramiento de la salud de las personas y sus ecosistemas.

#### VISIÓN

La Empresa Social del Estado Hospital Carisma para el año 2030, será una institución referente en el ámbito nacional e internacional en salud mental, con énfasis en el manejo de conductas adictivas, reconocida por la atención integral, segura y humanizada para las personas y sus ecosistemas; integrando las TIC's en los procesos institucionales.

#### NUESTROS VALORES



HONESTIDAD



COMPROMISO



RECTITUD



RESPECTO



TRANSPARENCIA



JUSTICIA



RESPONSABILIDAD

El Cumplimiento de la Ley implica acción y efecto de llevar a cabo; hacer lo que se debe o está obligado en los términos previstos y se fundamenta en la responsabilidad, la objetividad, el compromiso, el respeto y la justicia.


**LA RESPONSABILIDAD:** “Es la capacidad para reconocer y hacerse cargo de las consecuencias de sus actuaciones y acciones”.

Los servidores públicos de la E.S.E. Hospital Carisma, corregimos las consecuencias negativas de nuestras actuaciones y omisiones y asumimos las responsabilidades que se requieran, ya sea como individuos o como entidad.

**LA OBJETIVIDAD:** “Es la imparcialidad con la que se debe actuar en las situaciones que requiere de toma de decisión importante para las personas o instituciones”.

Las actuaciones de los servidores públicos de la E.S.E. Hospital Carisma, se fundamentan en hechos verificables y que pueden ser controvertidos por los afectados, en igualdad de condiciones frente a la ley.

**EL COMPROMISO:** Es la expresión de la obligación contraída o disposición para asumir como propios los

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: PL-ANTIC-GD:03
		Versión: 05
		Fecha de actualización : 28/01/2022

objetivos estratégicos de la organización a la cual pertenece.

El compromiso, es pues la “Capacidad de alinearse y tomar como propios los proyectos y propósitos institucionales”.

Los servidores públicos de la E.S.E. Hospital Carisma, reconocemos y hacemos propias las orientaciones, directrices, lineamientos, propósitos, políticas, estrategias, planes, programas, proyectos, protocolos, proceso, procedimientos institucionales y los logros, con el propósito de garantizar y cumplir la labor, propiciando la mejora continua.

**EL RESPETO:** Es la “Aceptación de la forma de pensar, sentir y actuar de los demás, así como de su personalidad, de la labor que desempeña y de su relación con los demás, independientemente de que éstas no estén acordes con la propia personalidad”.

Los servidores públicos de la E.S.E. Hospital Carisma, reconocemos el derecho que tiene cada persona a tener actuaciones según sus propias convicciones y sentimientos, dentro del marco de la ley colombiana.

La relación y trato entre los integrantes, es amable y digno, además se escuchan y se consideran las sugerencias o recomendaciones de los servidores y de la comunidad, con el fin de fortalecer la prestación de los servicios de la salud.

**LA JUSTICIA:** Se “Entiende la justicia como dar a cada persona lo que le corresponde o le pertenece, lo que se debe hacer según el derecho o la razón, ya sea en forma material, en reconocimiento privado o público, o a través de otras acciones que no son tangibles, según las particularidades y condiciones que rodeen los momentos y las actuaciones respectivas”.

Los servidores públicos de la E.S.E. Hospital Carisma, actuamos y decidimos con fundamento en análisis previos, técnicos y científicos, reconociendo particularidades de cada usuario, persona y situación de acuerdo con los elementos inherentes al control interno establecidos y aplicamos la normatividad correspondiente.

Así mismo, valoramos y exaltamos los logros alcanzados por los servidores y se motivan para el mejoramiento continuo; se ofrecen garantías adecuadas en la toma de decisiones que afecten positiva o negativamente a algún empleado público o usuario de los servicios que ofertamos con calidez y calidad, pertinencia y oportunidad.

### LA HONESTIDAD

“Es la rectitud de ánimo, integridad en el obrar del servidor; es probidad, además de ser virtuoso, decente y/o consciente”



Los servidores públicos de la E.S.E. Hospital Carisma, realizamos las acciones, actividades o tareas inherentes a la naturaleza de la misión y la visión de la ESE, de manera honrada y por consiguiente honesta, lo cual se demostrará en las actuaciones permanente y en los resultados de la gestión, expuestos al examen de la comunidad y a la evaluación por parte de los organismos administrativos, disciplinarios y fiscales, por lo cual, nos sometemos a las investigaciones que fueren menester con la pertinencia debida.

## NUESTROS PRINCIPIOS

Gestión transparente  
Inclusión social  
Trato digno  
Planeación  
Comunicación asertiva

## 4. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN




#### 4.1 PRIMER COMPONENTE

### IDENTIFICACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS

En este componente se priorizan las actividades para ejercer mayor control ante posibles actos de corrupción y contempla las medidas para mitigar estos riesgos

### Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano año 2022

componente	Actividad	Meta	Fecha Fin	Responsable
Política de administración de riesgos	socializar al interior de la entidad la política de administración del riesgo	Política socializada	30/08/2022	Todas las dependencias
Construcción del mapa de Riesgos de Corrupción	Mapa de Aseguramiento realizado al interior de la entidad y fortalecimiento en la segunda línea de defensa.	mapa de aseguramiento realizado	15/08/2022	Desarrollo organizacional
	Validar riesgos de corrupción, y actualizar los controles que sean requeridos	riesgos de corrupción actualizados	20/12/2022	Desarrollo Organizacional, Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Gestión Humana, Gestión Administrativa, Gestión Contractual
Consulta y divulgación	actualizar mapa de riesgos de corrupción en la página web	mapa de riesgos de corrupción actualizados y en la web	20/12/2022	Desarrollo Organizacional
Monitoreo y Revisión	Revisar cada una de las líneas de defensa y gestionar los riesgos institucionales bajo la nueva metodología de riesgos de la función pública	Riesgos planteados y revisión de las líneas de defensa	30/12/2022	Desarrollo organizacional, todas las dependencias y control interno
Seguimiento	Plan anual de auditorías y seguimientos cumplido	Ejecutar el Plan Anual de Auditorías y Seguimientos	30/12/2022	Control Interno

	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	Código: PL-ANTIC-GD:03
		Versión: 05
		Fecha de actualización : 28/01/2022

#### 4.1.2 SEGUNDO COMPONENTE: ESTRATEGIAS ANTITRÁMITES

Con este segundo componente lo que se busca facilitar al ciudadano el acceso a los trámites y servicios que

presta la ESE, por consiguiente se deberán implementar acciones de carácter legal, Administrativas y Tecnológicas, encaminadas a simplificar, estandarizar, optimizar los trámites existentes pero sin desconocer que las mejoras deberán enfocarse a disminuir tiempos, Costos, procedimientos, y a satisfacer las necesidades de los usuarios.

Se deben incluir los procedimientos que no estén cargados en el SUIT, y actualizar los existentes para facilitar y agilizar el acceso a los servicios que presta la ESE. Y los ciudadanos estén al tanto de los cambios que se presentan en los diferentes trámites

meta	Fecha Fin	Beneficio para el ciudadano o la entidad	Área responsable
Estrategia de racionalización de tramites implementada	30/12/2022	Facilitar el acceso al trámite	Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano. Atención al usuario
		Facilitar la visualización del estado del trámite a todos los interesados. Transparencia en el servicio.	Talento humano/junta directiva

#### 4.1.3 TERCER COMPONENTE: RENDICION DE CUENTAS

Teniendo en cuenta el artículo 48 de la Ley 2757 de 2015, a través de la cual se dictan disposiciones con respecto a la promoción y protección del derecho a la participación democrática, la rendición de cuentas se constituye en un elemento fundamental ya que a través de ella las administraciones públicas, y servidores públicos dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, sociedad civil, otras entidades pública, entes de control.




PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN  
AL CIUDADANO

Código: PL-ANTIC-GD:03

Versión: 05

Fecha de actualización :  
28/01/2022

Elementos	componente	Actividades	Etapas de trimestre					Fin	Dependencia Responsable
			1	2	3	4			
INFORMACIÓN	Estrategia de gerencia pública articulada a través de redes	Sistematizar la información generada	X		X	X	X	15/12/2022	Subdirección Administrativa y financiera-Asistencial, comunicaciones
	Política de gestión del conocimiento y la innovación analizada bajo los resultados FURAG	Analizar criterios diferenciales para la aplicación de la política	X		X	X		30/04/2022	
	Estrategia de gerencia pública articulada a través de redes	Publicar y divulgar los informes trimestrales de la gestión		X	X	X	X	20/12/2022	
DIALOGO	Estrategia de gerencia pública articulada a través de redes	Desarrollar los espacios de diálogo que lidera el gerente con los usuarios		X		X	X	20/12/2022	Subdirección Administrativa y financiera-Asistencial
	Estrategia de formación para fortalecer las capacidades de la ciudadanía en su relación con el Estado	Formar ciudadanos en control social a través del curso virtual de veedurías ciudadanas.		X	X	X	X	30/12/2022	Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano
	Estrategia de rendición de cuentas de la ESE implementada	Desarrollar jornada de diálogo de rendición de cuentas con grupos de valor sobre avances y resultados		X	X	X	X	30/11/2022	Servicio al Ciudadano
	Estrategia de gerencia pública articulada a través de jornadas de trabajo	reuniones con el equipo directivo, de gerencia y junta directiva evaluando la gestión	X		X	X	X	31/12/2022	Subdirección Administrativa y financiera-Asistencial
Responsabilidad	Plan de cierre de brechas FURAG desarrollado al interior de la entidad para la evaluación 2022	realizar y Hacer seguimiento a la implementación de las acciones de mejora para el cierre de brechas FURAG en el plan de mejoramiento institucional		X		X	X	30/12/2022	Todas las áreas, líderes de calidad y desarrollo organizacional

	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	Código: PL-ANTIC-GD:03
		Versión: 05
		Fecha de actualización : 28/01/2022

#### 4.1.4 CUARTO COMPONENTE: MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para garantizar la participación ciudadana en forma real y efectiva, se fortalecerá los siguientes instrumentos

componente	meta	trimestre				Fin	Dependencia Responsable
		1	2	3	4		
Fortalecimiento de los canales de atención	Ejercicios de uso y apropiación de datos obtenidos del CRM para mejorar la gestión de la entidad adelantados		X	X	X	20/12/2022	Subdirección administrativa y financiera-asistencial
	cumplimiento de los Acuerdos de gestion	X	X	X	X	31/12/2022	Subdirección administrativa y financiera-asistencial
	Base del conocimiento - PQRS atendidas en los términos de Ley	X	X	X	X	30/12/2022	Servicio al Ciudadano Institucional- control interno
		X	X	X	X		
Talento Humano	Plan estratégico del Talento Humano ejecutado	X	X	X	X	15/12/2022	Gestión Humana



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN  
AL CIUDADANO

Código: PL-ANTIC-GD:03

Versión: 05

Fecha de actualización :  
28/01/2022

	componente	meta	trimestre				Fin	Dependencia Responsable
			1	2	3	4		
Lineamientos de Transparencia activa	normograma actualizado	normograma, y en el portal web de la entidad	X	X	X	X	20/12/2022	Juridica
	Estrategia de soporte administrativo a la ejecución y gestión de los proyectos de inversión y demás recursos de la entidad implementada	Publicar el Plan Anual de Adquisiciones 2022 y sus actualizaciones por medio del portal web de la entidad y el Secop II	X	X	X	X	31/12/2022	subdireccion administrativa y financiera
	Plan de Gestión Ambiental implementado	Elaborar y publicar informe de ejecución Plan de Austeridad	X	X	X	X	31/01/2022	
	Estados financieros publicados	Realizar publicación de los estados financieros de la entidad, en el portal web	X	X	X	X	31/12/2022	
	Plan anual de auditorías y seguimientos cumplido	Publicar en la página web de la entidad, el Plan Anual de Auditorías de Control Interno, así como la publicación de los respectivos informes pormenorizados presentados durante la vigencia 2021	X	X	X	X	30/12/2022	Control Interno
Lineamientos de Transparencia Pasiva	Política de control interno evaluada bajo los resultados FURAG	el Informe de medición del desempeño del sistema de control interno vigencia 2021		X	X	X	30/08/2022	control interno
	Estrategia de comunicaciones y difusión de las políticas públicas y la gestión institucional implementada.	Mantener actualizados los canales de comunicación de la entidad como redes sociales, portal web, correo masivo, medios de comunicación, micrositios	X	X		X	31/12/2022	Comunicaciones
Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	Plan de cierre de brechas FURAG desarrollado al interior de la entidad	Elaborar y socializar el informe de análisis de los resultados para el cierre de brechas frente a los resultados FURAG.		X	X	X	31/08/2022	Desarrollo organizacional
	Estrategia seguridad de la información	Revisar, actualizar y publicar la política de tecnologías de información institucional (TI) para incorporar la seguridad de la información,	X	X	X	X	30/09/2022	sistemas
Criterio diferencial de accesibilidad	Políticas de integridad, participación, servicio al ciudadano y racionalización de trámites analizadas con base en resultados furag 2020	Elaborar las políticas de integridad, participación, servicio al ciudadano y racionalización de trámites evaluada con base en resultados furag 2021		X	X	X	31/10/2022	Talento humano, Participación, Transparencia, Servicio al Ciudadano y racionalización de tramites
Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Estrategia seguridad de la información	Desarrollar un enfoque integral y transversal de calidad de la información, seguridad de la información.	X	X	X	X	30/11/2022	sistemas
	Conceptos proyectados y entregados en menor tiempo al estipulado en los términos legales	Elaborar informes trimestrales de las peticiones ingresadas, respondidas y temas más frecuentes y tiempos de respuesta.	X	X	X	X	31/12/2022	Atencion al usuario



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN  
AL CIUDADANO

Código: PL-ANTIC-GD:03

Versión: 05


Fecha de actualización :  
28/01/2022

**4.1.5 QUINTO COMPONENTE: MECANISMO PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION.**

Este componente está basado en el cumplimiento de las directrices impartidas por la Ley 1712 de marzo de 2014, y pretende garantizar el derecho fundamental de accesos a la información pública, en posesión bajo el control de los sujetos obligados de la ley, con excepción de la información y documentos que son considerados legalmente reservados

componente	meta	trimestre				Fin	Dependencia Responsable
		1	2	3	4		
Lineamientos de Transparencia activa	normograma actualizado	normograma, y en el portal web de la entidad				20/12/2022	Jurídica
	Estrategia de soporte administrativo a la ejecución y gestión de los proyectos de inversión y demás recursos de la entidad implementada	Publicar el Plan Anual de Adquisiciones 2022 y sus actualizaciones por medio del portal web de la entidad y el Secop II				31/12/2022	subdirección administrativa y financiera
	Plan de Gestión Ambiental implementado	Elaborar y publicar informe de ejecución Plan de Austeridad				31/01/2022	
	Estados financieros publicados	Realizar publicación de los estados financieros de la entidad, en el portal web				31/12/2022	
	Plan anual de auditorías y seguimientos cumplido	Publicar en la página web de la entidad, el Plan Anual de Auditorías de Control Interno, así como la publicación de los respectivos informes pormenorizados presentados durante la vigencia 2021				30/12/2022	Control Interno
Lineamientos de Transparencia Pasiva	Política de control interno evaluada bajo los resultados FURAG	el Informe de medición del desempeño del sistema de control interno vigencia 2021				30/08/2022	control interno
	Estrategia de comunicaciones y difusión de las políticas públicas y la gestión institucional implementada.	Mantener actualizados los canales de comunicación de la entidad como redes sociales, portal web, correo masivo, medios de comunicación, micrositios.				31/12/2022	Comunicaciones
Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	Plan de cierre de brechas FURAG desarrollado al interior de la entidad	Elaborar y socializar el informe de análisis de los resultados para el cierre de brechas frente a los resultados FURAG.				31/08/2022	Desarrollo organizacional
	Estrategia seguridad de la información	Revisar, actualizar y publicar la política de tecnologías de información institucional (TI) para incorporar la seguridad de la información,				30/09/2022	sistemas
Criterio diferencial de accesibilidad	Políticas de integridad, participación, servicio al ciudadano y racionalización de trámites analizadas con base en resultados furag 2020/21	Elaborar las políticas de integridad, participación, servicio al ciudadano y racionalización de trámites evaluada con base en resultados furag 2021				31/10/2022	Talento humano, Participación, Transparencia, Servicio al Ciudadano y racionalización de trámites
Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Estrategia seguridad de la información	Desarrollar un enfoque integral y transversal de calidad de la información, seguridad de la información.				30/11/2022	sistemas
	Conceptos proyectados y entregados en menor tiempo al estipulado en los términos legales	Elaborar informes trimestrales de las peticiones ingresadas, respondidas y temas más frecuentes y tiempos de respuesta.				31/12/2022	Atención al usuario

componente	meta	trimestre				Fecha fin	Dependencia Responsable
		1	2	3	4		
Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana	Política de gestión del conocimiento y la innovación analizada bajo los resultados FURAG	Analizar criterios diferenciales para la aplicación de la política en la entidad				13/04/2022	Atención al usuario
Promoción efectiva de la participación ciudadana	plan de acción política de participación ciudadana	seguimiento al plan				30/12/2022	

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: PL-ANTIC-GD:03
		Versión: 05
		Fecha de actualización : 28/01/2022

Para dar cumplimiento a tal mecanismo se hacen necesarias en la ESE Hospital Carisma desarrollar las siguientes estrategias:

- La descripción de la estructura orgánica, La funciones y deberes, la ubicación de la sede y áreas, La descripción de divisiones o áreas. El horario de atención al público.
- El presupuesto general asignado, la ejecución presupuestal histórico anual, Los planes de gasto público para cada año fiscal, de acuerdo con lo establecido en el Art. 74 de la ley 1474 de 2011 (Plan de Acción), con identificación de los Objetivos, Estrategias, proyectos, Metas, Responsables, Distribución presupuestal de proyectos de inversión, Informe de gestión del año inmediatamente anterior de presupuesto desagregado con sus modificaciones.
- El directorio de los servidores públicos con la siguiente información Nombres y apellidos completos, lugar de nacimiento, formación académica, experiencia académica, Experiencia Laboral y profesional, Cargo, correo electrónico entre otros.
- Mecanismo o procedimiento para la participación ciudadana en la formulación de la política o el ejercicio de las facultades del sujeto obligado.
- Plan Anual de Adquisiciones
- Publicación de información sobre contratación pública, de acuerdo al estatuto de contratación de la ESE y políticas establecidas.
- Publicación plan anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Detalles de los servicios brindados directamente al público
- Formularios y protocolos de Atención al público.
- Publicación información sobre los tramites que se pueden adelantar ante la entidad que incluye normatividad, procesos Formatos y los costos asociados al trámite.
- Publicación de informes de Gestión, Evaluación y Auditoria.
- Mecanismo de presentación directa de solicitudes, queja y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado
- Informe de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta del sujeto obligado.
- Implementación una ventanilla en el cual se pueda acceder la información de interés público en formatos y lenguajes comprensibles.
- Adopción un Programa de Gestión Documental Estableciendo los procedimientos y lineamientos necesarios para la creación, producción, distribución, organización, consulta y conservación de los documentos públicos (plazo de cumplimiento: 6 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley para entidades del orden territorial).

Nota: Toda la información antes referida deberá ser publicada en [www.esecarisma.gov.co](http://www.esecarisma.gov.co), página oficial de la entidad.





PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN  
AL CIUDADANO

Código: PL-ANTIC-GD:03

Versión: 05

Fecha de actualización :  
28/01/2022

Fechas de Seguimientos y Publicación: La Oficina de Control Interno realizará tres (3) seguimientos en el año así:

Primer Seguimiento y Publicación: Con corte a 30 de abril, la publicación se realizará a los 10 días hábiles del mes de mayo 2022.

Segundo Seguimiento y Publicación: Con corte a 31 de agosto, la publicación se realizará a los 10 días hábiles del mes de septiembre de 2022.

Tercer Seguimiento y Publicación: Con corte a 31 de diciembre, la publicación se realizará a los 10 días hábiles del mes de enero de 2022.

#### 4.1.6 SEXTO COMPONENTE – INICIATIVAS ADICIONALES GESTION DE INTEGRIDAD

- Implementación del código de integridad con su caja de herramientas-Función publica
- Gestión de conflicto de intereses

Un Conflicto de Intereses es una situación que se presenta cuando el interés general, propio de la función pública, entra en conflicto con un interés particular y directo del servidor público. Los intereses particulares y directos del servidor público se presentan cuando la regulación, gestión, control o decisión de un asunto involucran a su conyugue, parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, socios, entre otros.

Elaboración del Formato autodiagnóstico conflicto de interés de la función pública

Realización de autodiagnóstico para mayo 2022

Ejecución de estrategias del autodiagnóstico Junio 2022

componente	meta	trimestre				Fecha fin	Dependencia Responsable
		1	2	3	4		
Realizar el curso de la función pública relacionado con conflicto de intereses	generar un comunicado interno institucional, informando a todos los servidores que deben realizar el curso de conflicto de intereses				x	30/12/2022	talento humano
Ajustar plan de auditoría	ajustar plan de auditoría, para hacer seguimiento a la publicación de la declaración de bienes y conflictos de intereses de los servidores públicos incluyendo contratistas				X	30/12/2022	control interno
actualizar código de conducta y buen gobierno	Incluir de manera general en el manual de contratación, las orientaciones para que los contratistas realicen su declaración de conflictos de intereses. El tema en el manual de contratación.				X	30/06/2022	Dllo organizacional
Actualizar los riesgos institucionales, particularizando el tema de conflicto de interés	Incluir en el proceso de actualización de los riesgos, lo que corresponda con riesgos de conflictos de interés y los controles correspondientes.	x	x			30/06/2022	jurídica
Incluir las actividades de pedagogía, gestión o seguimiento a los conflictos de intereses, acorde con la aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Realizar campaña de sensibilización sobre la importancia de declarar conflictos de intereses	x	x			30/06/2022	jurídica
Autodiagnóstico de conflicto de intereses	realizar el autodiagnóstico	x	x			30/06/2022	jurídica
Modificar el Plan Institucional de Capacitación - PIC e incluir temáticas puntuales del conflicto de interés	El PIC debe incluir temáticas como: -Incluir temáticas puntuales del conflicto de interés. - Incluir la temática en el PIC (Acciones de capacitación del trámite de los impedimentos y recusaciones de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011); adicionalmente se acordará la fecha de la capacitación a los servidores	x	x	x		30/12/2022	talento humano
Crear canal de comunicación interna para recibir declaraciones de impedimentos o recusaciones de impedimentos	crear canal de comunicación	x	x	x		30/12/2022	jurídica, Dllo organizacional



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código: PL-ANTIC-GD:03

Versión: 05

Fecha de actualización :  
28/01/2022

**AUTODIAGNÓSTICO PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES**

Entidad				Calificación Total	<b>0</b>			
Componente	Calificación	Categoría	Calificación	Actividades de Gestión	Opciones de Puntaje (0 -	Puntaje	Observaciones	
Planeación	0	Diseño de la estrategia para la gestión de conflictos de intereses	0	El Plan anual Institucional de la entidad para la vigencia actual establece acciones, productos o metas para la gestión de conflicto de intereses	Si= 100 No= 0 Indirectamente= 50	0		
				En el componente de Gestión de Riesgos - Mapas de Riesgos de Corrupción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, se identificaron riesgos y controles frente a conflictos de intereses.		0		
				En el componente de Iniciativas Adicionales del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, se programaron actividades de pedagogía, gestión o seguimiento a los conflictos de intereses.		0		
				El Plan Institucional de Capacitación para la vigencia actual contempla acciones de capacitación o sensibilización sobre integridad, ética de lo público o conflicto de intereses.		0		
Condiciones institucionales	0	Comité de Gestión y Desempeño	0	La entidad cuenta con el grupo de trabajo para la implementación de la política de integridad pública (MIPG): código de integridad y la gestión de conflictos de intereses, designado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Si y funcionando = 100 Si, solo código = 50 Si, pero inactivo = 25 No = 0	0		
				Con que frecuencia hace seguimiento a la implementación de la estrategia de gestión de conflicto de intereses el Comité Institucional de Gestión y Desempeño		0		
				El Comité Institucional de Gestión y Desempeño ha definido las dependencias encargadas para implementar una gestión de conflictos de intereses en la entidad.		0		
		Procesos y procedimientos	0	0	La entidad tiene definida una dependencia para que servidores, contratistas, supervisores, coordinadores o jefes inmediatos tengan asesoría legal o técnica para la declaración de conflictos de intereses o decisión de impedimentos, recusaciones, inhabilidades o incompatibilidades.	Si= 100 Si, impedimento, inhabilidades o incompatibilidades= 50 No= 0	0	
					La entidad identificó las áreas con riesgo de posibles conflictos de intereses en los procesos o dependencias		0	
					La entidad cuenta con un canal de comunicación interna (correo, buzón, intranet) para recibir declaraciones de impedimentos o recusaciones de impedimentos.		0	
Pedagogía	0	Sensibilización y capacitación	0	El manual de contratación de la entidad establece orientaciones para que los contratistas realicen su declaración de conflictos de intereses	Si = 100 En proceso = 50 No = 0	0		
				La entidad ha adelantado campañas de sensibilización sobre la importancia de declarar conflictos de intereses		0		
		Realización del Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	0	0	La entidad ha realizado acciones de capacitación del trámite de los impedimentos y recusaciones de acuerdo al artículo 12 de la Ley 1437 de 2011	Si= 100 No= 0 Indirectamente= 50	0	
					Cuál es el porcentaje de gerentes públicos que han terminado el curso de integridad, transparencia o lucha contra la corrupción.		0	
Seguimiento y evaluación	0	Declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses Ley 2013 de 2013	0	Cuál es el porcentaje de servidores públicos de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2013 que han publicado la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses.	% Sin seguimiento = 0	0		
				Cuál es el porcentaje de contratistas de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2013 que han publicado la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses		0		
		Registro de las declaraciones de conflictos de intereses	0	0	La entidad tiene definida una dependencia encargada del registro de conflictos de intereses que han surtido tramite	Si, a todos = 100 Si, pero a servidores= 50 No = 0	0	
					La Oficina o dependencia de control interno hace seguimiento a la publicación de la declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses de los servidores públicos, incluyendo contratistas		0	

## 5 CONSOLIDACIÓN

El presente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la ESE Hospital Carisma. La consolidación de las acciones del Plan estará a cargo de la oficina asesora de Desarrollo Organizacional de la entidad.

Una vez diseñados y validados los planes de tratamiento de los riesgos, es necesario monitorearlos teniendo en cuenta que estos nunca dejan de representar una amenaza para la ESE.

El monitoreo es esencial para asegurar que las acciones se están llevando a cabo y evaluar la eficiencia en su implementación adelantando revisiones sobre la marcha para evidenciar todas aquellas situaciones o factores que pueden estar influyendo en la aplicación de las acciones definidas en los planes.

Los procesos de consolidación y revisión deben comprender todos los aspectos de la metodología para la gestión del riesgo con el fin de:

Garantizar que los controles son eficaces y eficientes tanto en el diseño como en la operación.

Obtener información adicional para mejorar la valoración del riesgo.

Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos (incluyendo los cuasi accidentes), los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.

## 6 SEGUIMIENTO Y CONTROL

La Oficina Asesora de Control Interno, realizará el seguimiento, una vez consolidado por la oficina asesora de Desarrollo Organizacional, con base en el cronograma y los indicadores diseñados para tal fin.

Dentro de su función asesora, comunicará a la Gerencia, los hallazgos y sugerencias para la prevención y tratamiento de los riesgos detectados.

## 7 INFORMACIÓN CONTACTO CON LA ENTIDAD

CONMUTADOR: 6050233

PÁGINA WEB: [www.esecarisma.gov.co](http://www.esecarisma.gov.co) CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

-oficina de atención al ciudadano cra 93 No 34 aa 01

-Líneas: 6050233 ext 174

-Horario de atención 7:00 a.m 4:30 pm

PUNTOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

-Cra 93 No 34 aa 01 sede principal

Cra 81 No 49-23 sede Ambulatorio REDES SOCIALES

Twitter: @CARISMAHOSPITL

Facebook: ESE Hospital Carisma